



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE MEDICINA



CONVOCA

A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE PLAZAS PARA REALIZAR PRÁCTICA PROFESIONAL, PPNC-901,
PERIODO 01 DE JULIO – 31 DICIEMBRE 2022, BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

I. DIRIGIDO A: LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA LICENCIATURA EN NUTRICIÓN CLÍNICA, DEL PLAN DE ESTUDIOS 2016.

II. REQUISITOS

1. Estar inscrita o inscrito en la Licenciatura en Nutrición Clínica plan de estudios 2016, de la Facultad de Medicina.
2. Haber realizado el pre registro según convocatoria realizada por la coordinación de Practica Profesional Crítica (el 14 de enero de 2022).
3. Haber cursado y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios (MUM) hasta el séptimo periodo, alcanzando 266 créditos.
4. **ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN OBLIGATORIA AL CURSO DE INDUCCIÓN** que se llevará a cabo el **8, 9 Y 10 de junio de 2022 de 9:00 a 17:00 horas**, en su modalidad virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.
5. Participar en la **PRUEBA PILOTO** del acto público en la modalidad virtual a través de la PLATAFORMA CISCO WEBEX EVENTS que se llevará acabo el día y hora que señale la Coordinación de Práctica Profesional Crítica.
6. Presentarse al acto o de elección de plazas en la modalidad virtual a través de la PLATAFORMA CISCO WEBEX con **uniforme completo**, a las **09:30 horas el día 28 DE JUNIO 2022.**
7. Asistir a la PRUEBA PILOTO
8. Cumplir con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

IMPORTANTE. La o el aspirante deberá de entregar en tiempo y forma la documentación solicitada. **NO HABRÁ PRÓRROGA.**

III. DOCUMENTOS

Los alumnos deben entregar la siguiente documentación el **jueves 3 de febrero de 2022 de 09:00 am a 14:00h.** en la siguiente liga:
<https://www.dropbox.com/request/Z3KtwOtevl8cblaKUWcd>

1. Identificación oficial (IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CÉDULA PROFESIONAL).
2. Carta compromiso.
3. Kárdex simple actualizado (hasta sustituirlo por el Kardex legalizado según convocatoria de la DAE) .
4. Hoja de datos personales del Pasante.
5. Afiliación al seguro social vigente (Seguro Facultativo).
6. 1 fotografía tamaño óvalo migñón blanco y negro, con fondo blanco y ropa clara (hombres sin barba), adheribles, no instantáneas, no digitales, en un sobre pequeño.

NOTA IMPORTANTE: Los documentos originales sólo se utilizarán para cotejo y le serán devueltos de manera inmediata a la alumna o alumno; el uso de sus datos será exclusivamente para sus trámites académicos por parte de la Coordinación de Nutrición Clínica.

IV. TRÁMITES PREVIOS

EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DEL ÁREA DE LA SALUD (DAE).

- a) Las/los alumnos deberán tramitar en fechas indicadas por el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR en la liga de servicios escolares de la DAE www.autoservicios.buap.mx, lo siguiente:

KARDEX LEGALIZADO.

El 24 de junio de 2022 los alumnos subirán a sus expedientes electrónicos los Kardex legalizados según link de cada expediente.

IV. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

1. Se otorgan **2 días hábiles para las aclaraciones y dudas**, con respecto a la revisión de la solicitud o dudas de índole general a través de las vías de comunicación habituales las que estarán disponibles en los siguientes horarios: **whatApps PP otoño 2022 (09:00-14:00); teléfono: 222 229 55 00 ext. 6081 (09:00-15:00)** o acudir a la Coordinación de PPC los días **20 y 21 JUNIO del 2022 de 9:00 a 14:00 horas**.
2. Las y los alumnos deberán cerciorarse, que su nombre y matrícula aparezca correctamente en el listado oficial emitido por la Coordinación de Nutrición Clínica, avalado por la Dirección y la Secretaría Académica, en caso contrario deberán realizar la aclaración correspondiente en la Coordinación.
3. Es responsabilidad de quienes participen en el proceso de la presente convocatoria, inscribir la asignatura una vez cubierto el requisito de créditos correspondientes según NRC correspondiente en las fechas establecidas por la Dirección de Administración Escolar (DAE), siguiendo las instrucciones de la Coordinación de Nutrición Clínica de la Facultad de Medicina.
4. Posterior a las fechas indicadas **“NO HABRÁ PRÓRROGA”**.
 - **EN NINGÚN CASO SE PERMITIRÁ LA INSCRIPCIÓN Y ELECCIÓN DE SEDE POR MECANISMOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.**
 - **NO SE ACEPTAN PLAZAS DE AUTOGESTIÓN Y NO HABRÁ LISTA DE ESPERA.**
 - **QUIENES INCUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, “NO SERÁN CONSIDERADOS PARA EL PROCESO”.**

V. PROCEDIMIENTO DEL ACTO DE ELECCIÓN DE PLAZAS

1. Para fines de logística del ACTO PÚBLICO, las y los alumnos deben participar en el acto de elección de plazas con uniforme completo e ingresar a la PLATAFORMA CISCO WEBEX EVENTS a las 10:30 h.
2. Para ingresar a la PLATAFORMA CISCO WEBEX EVENTS será a través de un enlace y contraseña que recibirá por parte de la Coordinación de PPC vía WhastApps PP Otoño 2022.
3. Quienes participen, el día del acto deberán garantizar:
 - a) Internet
 - b) Cámara
 - c) Micrófono
 - d) Correo Institucional
4. Participar en la **PRUEBA PILOTO** previa al acto de elección de plazas que se llevará a cabo el día y hora que señale la Coordinación de PPC, a través de las vías habituales e contacto.
5. El catálogo de Plazas será publicado el día 26 de junio de 2022, en la página www.facmed.buap.mx y vía WhastApps PP Otoño 2022.
6. La lista oficial emitida por la Dirección de Administración Escolar (DAE), será publicada el día 26 de julio de 2021, en la página www.facmed.buap.mx. Y vía WhastApps PP Otoño 2022.
7. La elección de plazas durante el acto es personal y de manera VOLUNTARIA.
8. Las alumnas o los alumnos se nombrarán **ESTRICTAMENTE** de acuerdo al listado oficial emitido por la DAE.
9. Las y los aspirantes de generaciones anteriores que cumplan con el procedimiento respectivo, se nombrarán después de la lista oficial emitida por la DAE de acuerdo al promedio (segunda lista).
10. El alumnado que participe en el ACTO DE ELECCIÓN DE PLAZAS deberá ser puntual y cumplir con todas las indicaciones dadas por la coordinación de la PPC en la prueba piloto; en caso contrario, no se les permitirá participar en el proceso.
11. En caso que la alumna o el alumno no esté presente al momento de ser nombrado a través de la PLATAFORMA CISCO WEBEX EVENTS, se aplicará lo siguiente:
 - a) La persona responsable de la Coordinación de PPC autorizará un lapso de 3 minutos de prórroga para que el aspirante se conecte a la plataforma y elija plaza.
 - b) Después de los 3 minutos de tolerancia, si no se conecta la o el aspirante, se realizará la anotación en el acta correspondiente como: “No se presentó”.
12. En caso de que la alumna o alumno llegue tarde y ya hubiera sido nombrado, podrá elegir plaza después de dos lugares contados a partir del momento en que se reporte con la persona responsable de la Coordinación.
13. No se permitirá la entrada a personas ajenas al acto (padres, tutores o familiares).
14. En caso de que la o el interesado no pueda acudir personalmente al acto de elección de plazas, podrá elegir plaza a través de CARTA PODER. La o el apoderado deberá presentar:
 - a. Carta Poder simple firmada en original por la persona interesada y apoderada; y
 - b. Copia simple de identificación oficial vigente, por ambos lados, de las personas señaladas en el inciso anterior.

15. En caso que el estudiante manifieste verbalmente, que decide no elegir la plaza durante el acto de elección de plazas, se asentará en el acta y quedará en el registro correspondiente. Podrá participar en la siguiente convocatoria, previa solicitud por escrito dirigida a la Coordinación de Nutrición Clínica de la FACMED, ubicándose en una segunda lista respetando el promedio.
16. Quienes sean de generaciones que participaron en **procesos anteriores**, que rechazaron en su momento oportuno elegir plaza y/o una vez que la eligieron la rechazaron y/o abandonaron la plaza elegida y/o fueron dados de baja de la plaza y/o realizaron autogestión sin previa autorización por escrito de las autoridades de salud y de las autoridades de la FACMED, podrán participar en la siguiente convocatoria en una segunda lista respetando el promedio, dentro del mismo acto público.
17. Quienes elijan plaza en el **actual proceso** para realizar el PP, que omitan inscribir la asignatura o que no se presenten al campo clínico, y/o una vez que la eligieron la rechazaron y/o abandonaron la plaza elegida y/o fueron dados de baja de la plaza y/o realizaron autogestión sin previa autorización por escrito de las autoridades de salud y de las autoridades de la FACMED, podrán participar en la siguiente convocatoria, previa solicitud por escrito dirigida a la Coordinación de PPC, no obstante, se ubicaran al final en una segunda lista respetando el promedio. Previo al acto de elección de plazas, la Contraloría General de la Universidad llevará a cabo la revisión de expedientes del alumnado participante, bajo los mecanismos que determine dicha Dependencia.
18. El alumnado deberá apegarse a la normativa de las Instituciones elegidas en donde realizarán la PP, así como a lo establecido en la Legislación Universitaria.
19. Una vez inscrita o inscrito, no se podrán realizar cambios de sede por iniciativa propia, sin autorización por escrito de las autoridades de salud y sin el previo conocimiento de la Dirección y de la Coordinación de la LNC de la FACMED; en caso contrario, causarán baja en la plaza elegida.
20. Las alumnas o alumnos de generaciones anteriores, que por alguna razón incumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, no podrán ser considerados para participar en el presente proceso de elección de plazas.
21. Las fechas de la presente convocatoria **podrán estar sujetas a cambios sin previo aviso**, por lo tanto, las y los aspirantes de PP deberán estar pendientes de cualquier comunicado o indicación que emita la Unidad Académica y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través de sus diferentes medios de difusión institucional.
22. Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por las autoridades correspondientes de la Facultad de Medicina, de acuerdo con los procedimientos establecidos y a la normativa universitaria.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Zaragoza, 14 de junio de 2022.

LICENCIATURA EN NUTRICIÓN CLÍNICA

FACULTAD DE MEDICINA